

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015**

Presidencia de la C. diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buenos días a todos. Proceda la Secretaria a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, se informa que hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 12 de agosto de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Proposiciones

4.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades cite al Delegado Electo de la Cuauhtémoc, le explique con detalle el procedimiento legal previsto para los actos de entrega-recepción, haga de su conocimiento el ordenamiento jurídico aplicable en el Distrito Federal, le informe cuáles son las autoridades competentes para conocer de las supuestas irregularidades que denuncia y lo conmine a respetar estrictamente dichos lineamientos y procedimientos legales, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe pormenorizado sobre las condiciones laborales del grupo especial de élite de la

Policía Auxiliar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, y al Director General de la Policía Auxiliar, Primer Superintendente Edgar Bautista Angeles, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo en Conmemoración al Día Internacional de la Juventud, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

8.- Con punto de acuerdo sobre la investigación de los asesinatos ocurridos en la colonia Narvarte, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

9.- Con punto de acuerdo sobre los elevadores en puentes peatonales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Con punto de acuerdo por el que solicita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, la creación de un protocolo de acción conjunta e inmediata que proteja el derecho a la movilidad que tiene la población del Distrito Federal y en tránsito, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Fideicomiso del Centro Histórico, Lic. Mariano Leyva, para que rinda un informe a esta H. Soberanía respecto de los avances de la restauración de la Escultura *El Caballito* e indique el tiempo en que dichos trabajos concluirán, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INVEA a evitar ser un ejecutor "a modo" y realizar visitas de verificación y suspensión de anuncios de publicidad exterior con imparcialidad y total apego a la normatividad existente, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, PGJDF, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza; a la

Procuradora General de la República, PGR, Lic. Arely Gómez González, y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, informen sobre los resultados de las investigaciones realizadas en torno al asesinato de Rubén Espinosa Becerril, fotoperiodista veracruzano de la Revista Proceso y de las Agencias de Fotografía y Editora, Cuartoscuro y de la local AVC Noticias, el pasado primero de agosto, junto con cuatro mujeres en un departamento del edificio 1909, de la Calle Luz Saviñón, en la colonia Narvarte delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, así como de los asesinatos de 103 periodistas del 2000 al 2015 en la República Mexicana y la forma en que se garantizan los derechos humanos y protección a la labor del gremio periodístico nacional, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita muy atentamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, enviar un informe pormenorizado sobre el estado actual de los inmuebles más antiguos de la Capital, estén o no catalogados por el INAH y especificar qué seguimiento se les da de conformidad con el protocolo de actuación en la materia, detallando el padrón de riesgo en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, SEDESOL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, informe sobre el avance en el cumplimiento del Artículo Quinto Transitorio de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y se abstengan de violentar los derechos a la preservación de datos personales y de identidad de los ciudadanos, con motivo de la entrega de televisores del programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las áreas de participación ciudadana de la administración pública del Distrito Federal, a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa y al Instituto Electoral, todos del

Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el marco de la Ley de Participación Ciudadana den inicio a acciones por las que se informe a habitantes y ciudadanos de la convocatoria que emitirá el Instituto Electoral del Distrito Federal y la consecuente Consulta Ciudadana a realizar para el ejercicio del Presupuesto Participativo del año 2016, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

17.- Con relación a diversos decretos aprobados por este Organismo Legislativo, que fueron observados por el Jefe de Gobierno y regresados a esta Asamblea, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 17 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turnarán para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes respectivamente.

En conmemoración al Día Internacional de la Juventud, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que el punto 4 del orden del día ha sido retirado y en su lugar se presentará el enlistado en el numeral 15.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena el actuar de la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por violentar los derechos a la preservación de datos personales y de identidad de los ciudadanos con motivo de la entrega de televisores del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre, por lo que se solicita suspender este procedimiento de manera inmediata hasta que existan las reglas de operación de dicho programa; asimismo se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos investiguen hasta sus últimas consecuencias este irregular procedimiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acudo a esta Tribuna con el presente resolutivo con carácter de urgente y obvia resolución.

Que como ustedes saben en últimos días hemos tenido cuenta del programa de entrega de televisores con motivo del apagón analógico que está planificado ya hace algún tiempo en el país y en el Distrito Federal. Hemos manifestado ya desde hace mucho tiempo como postura de partido que este programa lo único que sirvió fue para generar un proceso clientelar en el proceso electoral concluido de este año y que por lo tanto este programa presenta una serie de

irregularidades, que en estos días hemos tenido a cuenta uno de los elementos más que hacen opaco y poco transparente este programa.

La entrega de televisores para la entrada de la tecnología digital podría haberse hecho de otra manera, entregado decodificadores como se hizo en Estados Unidos para no tener que entregar las pantallas, pero sin embargo el Gobierno Federal decidió esta estrategia que, insisto, es una estrategia político electoral que llevó a una consecuencia que ya conocemos.

Lo que hemos visto en la Ciudad de México fue en estos días la denuncia sobre la toma de huellas dactilares para quien está siendo beneficiario de la entrega de estas pantallas, de datos personales que como ya se ha referido en algunos medios de comunicación y lo han planteado algunos diputados y funcionarios mismos del Gobierno de la Ciudad, este método solo se usa para quienes son reclusos por la sentencia en algún delito y nos parece que estos datos personales no deberían ser del uso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque se están violentando las reglas generales de un programa de desarrollo social que en este caso se dice que lo maneja la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero que en conjunto con SEDESOL están haciendo esta entrega, y las irregularidades de este programa van en muchos sentidos, como por ejemplo que no hay reglas de operación.

Hemos buscado en todos los portales de Internet del Gobierno Federal el padrón de beneficiarios, no lo hay, por lo menos no está publicado y nos parece la primera gran irregularidad. Después el método de entrega en el Distrito Federal. La Federación siempre ha planteado la coordinación en la política social para querer conocer los padrones de la Ciudad, de sus programas sociales, pero en este tema no son iguales, ellos están haciendo una entrega de estas pantallas sin coordinación con el Gobierno de la Ciudad, y nosotros desde aquí apoyamos la postura del Jefe de Gobierno, que la Secretaría de la Función Pública tendría qué entrar a revisar que este programa en la Ciudad de México se haga, en el país en general, pero que en la Ciudad de México se haga y se haga bien.

Nos parece que tener los datos personales de estos beneficiarios una empresa privada, rompe cualquier regla de privacidad de estos datos personales, infringe la normatividad que en una última etapa del tema de transparencia se

ha cuidado de manera fundamental. Me parece también que la SEDESOL tendría qué informarnos la competencia que está teniendo en la entrega de estas pantallas.

Se ha criticado mucho la entrega de credenciales de elector para la recepción de este programa, pero algo mucho muy grave no solamente es esto del manejo de datos personales, las huellas dactilares, como ya se ha denunciado, de todos los dedos y la fotografía de la persona. Ningún programa social del tipo que sea tiene estas características o se necesita esta información para darse, y nos tendría qué estar explicando por qué esta situación tan equivocada se está dando sin coordinación con el Gobierno de la Ciudad, sin reglas de operación, sin el cuidado de los datos personales de los beneficiarios y más aún, sin tener claridad la cantidad de personas que serán beneficiadas.

Por lo tanto nosotros proponemos como punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía condene la violación de datos personales y de identidad en que han incurrido instancias federales en el marco de la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social remita a esta Soberanía el padrón de beneficiarios del programa de entrega de televisores de 24 pulgadas a personas de escasos recursos.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos investiguen la actuación de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, SEDESOL, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por violentar los derechos a la preservación de datos personales y de identidad de los ciudadanos con motivo de la entrega de televisores del programa para la transición a la televisión digital terrestre.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social Federal suspenda la entrega de televisores de 24 pulgadas a personas de escasos hasta que existan las reglas de operación de dicho programa como parte del programa de trabajo para la atención a la televisión digital terrestre.

Quinto.- Solicitar se publique el presente punto de acuerdo en tres diarios de circulación nacional.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con la venia de la diputada Presidenta.

Someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad la de exhortar a la Directora del Instituto de las Mujeres y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial el de prevenir y en su caso interrumpir de manera inmediata situaciones de violencia sea física o emocional en contra de las mujeres en la Ciudad de México, que de manera irrefutable se aprecie y que de manera extensiva del Estado de México se ha infiltrado.

La violencia es un tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en conductas que provocan o amenazan con hacer daño a un individuo o colectividad, afectando de tal manera que limitan sus potencialidades, pueden producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones.

Así la violencia fue asociada desde tiempos muy remotos a la idea de fuerza física y el poder. Los Romanos llamaban *vires* a esa fuerza, al vigor que permite que la voluntad de uno se imponga sobre el otro.

La violencia siempre se ha caracterizado por ser inherente al ser humanos desde tiempos muy remotos. En las agrupaciones sometían o eran sometidas a la fuerza brutal ajena. En tanto más antigua es la ubicación social en la historia de la humanidad, mayor se encontraba la violencia entre personas.

La Roma clásica que tenía una forma de gobierno monárquicas se destacó la figura del paterfamilias que detentaba el derecho de vida y muerte sobre sus hijos y esposas, tomando estos la calidad de cosas pudiendo venderlos como esclavos en territorio extranjero, abandonarlos al nacer o entregarlos en las manos de los familiares de sus víctimas si habían cometido algún delito.

Uno de los grandes conflictos ante los que se encuentran la sociedad global es la violencia de género, de la cual se deriva a la violencia en contra de las

mujeres, la cual las Naciones Unidas definen como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Esta violencia contra las mujeres puede ser por la infancia, la pareja, física, psicológica, sexual e incluso ocasionando la muerte y el feminicidio.

Constituyéndose como factores de riesgo el bajo nivel de instrucción, la exposición al maltrato infantil, experiencias de violencia familiar, trastorno de personalidad antisocial, uso nocivo del alcohol, la generación de sospechas de infidelidad, la más resaltada las actitudes de aceptación de violencia, discriminación sistemática, producto de las relaciones del poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, la dependencia económica, factores culturales como las creencias y costumbres, la desprotección social, la edad, ya sea minoría de edad o por ser adulta mayor.

La violencia contra las mujeres viola sus derechos humanos al limitar total o parcialmente el goce y el ejercicio de sus garantías. De ello se puede afirmar que es la expresión más explícita de la discriminación contra las mujeres.

En 1993 la Organización Panamericana de la Salud aprobó una resolución muy importante en la salud pública y en los derechos humanos. Cabe señalar que la violencia de género redunden importantes costos económicos, a los que el Banco Interamericano de Desarrollo estima que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 2 por ciento de producto interno bruto de los países latinoamericanos y con base en esta estimación México estaría pagando un costo equivalente a 143 mil 868.8 millones de pesos en 2006 como consecuencia por incapacidades laborales de las mujeres violentadas, gastos de hospitalización, atención de las consecuencias de la violencia física, entre otros.

En relación a la problemática existente en nuestro país sobre violencia contra la mujer, el día 9 de abril del presente 2015 el Gobernador del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas, solicitó al Gobierno Federal la Declaratoria de Alerta de Género en 11 municipios de la misma entidad federativa, a lo que el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

Contra las Mujeres, encabezada por la Secretaría de Gobernación, aprobó por primera vez en su historia emitir alerta de género en 11 municipios del Estado de México.

Ecatepec, Netzahualcóyotl, Valle de Chalco, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Chimalhuacán, Tultitlán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chalco, municipios en los cuales en su mayoría son colindantes con la Ciudad de México y atento a lo cual resulta menester ampliar la política de prevención en el Distrito Federal, el cual al encontrarse en áreas limítrofes con los municipios del Estado de México declarados en riesgo requiere de prevención y atención gubernamental a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres de nuestra ciudad.

Dado que es obligación del Estado Mexicano la seguridad y bienestar de los ciudadanos y al caso las mujeres quienes históricamente se han encontrado en un plano de desventaja social ante abusos y arbitrariedades humanas y de autoridades que atentan contra su integridad corporal y su vida en flagrante menoscabo de sus derechos de género, constitucionalmente protegidos en respeto a la dignidad humana y a la no discriminación de la mujer.

Resulta necesario el fomento a la transformación de los modelos socioculturales de conducta, eliminando estereotipos y prácticas sociales y culturales que estén basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Es menester que se diseñen programas de atención, capacitación e reincorporación dirigidos a las mujeres que sean víctimas de violencia que les permitan participar en todos los ámbitos de la vida y de manera concomitante se promueve la denuncia por violencia contra las mujeres, así como que se garanticen las medidas u órdenes de protección que estén vinculadas a casos de violencia contra la mujer, proporcionando a las víctimas la atención médica, psicológica y jurídica de manera integral, gratuita y expedita, así como un refugio seguro que lo requieran.

Asimismo, existen tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia como son la Convención sobre la Eliminación de Toda las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia

Contra la Mujer, la Convención Belem Do Pará de 1995, las cuales forman parte del orden jurídico mexicano desde 1981 y 1996, respectivamente.

Por lo que se requiere de acciones concretas por parte de la autoridad del Distrito Federal a efecto de prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres relacionada con el estado de emergencia en el Estado de México y de esta manera se difunda entre los ciudadanos la prevención de la violencia contra las mujeres, así como las instituciones en las que pueden ser atendidas las mujeres víctimas, debiéndose de tratar en el ámbito laboral con igualdad de oportunidades y trato la no discriminación al acceso a empleos, capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

Atendiendo los motivos invocados en este considerable, se considera viable y oportuna la propuesta presentada dado el estado de emergencia de manifiesto en los municipios del Estado de México en pos de la protección y defensa de las mujeres del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6º se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta sobre la investigación de los asesinatos ocurridos en la Colonia Narvarte, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Como es de su conocimiento, el pasado viernes 31 de julio fueron descubiertos los cuerpos sin vida de cinco personas en un departamento ubicado en la colonia Narvarte de la Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México. Entre los cadáveres de las víctimas se ha identificado al fotorreportero Rubén Espinosa Becerril; la activista del Movimiento Yo Soy 132, Nadia Vera Pérez; así como a Yesenia Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés y Mile Virginia Marín.

Tras una de las primeras apariciones públicas en relación con estos hechos, el Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza, ante distintos medios de comunicación, estos apuntaron que las declaraciones del Procurador apuntaban a que los homicidios se habían realizado como producto de un robo.

Según un reportaje especial de la Revista Proceso del domingo 2 de agosto, el Procurador Ríos Garza sostuvo una reunión con distintos periodistas y activistas. Estos le pidieron investigar el crimen sin descartar las amenazas

denunciadas por el fotógrafo Rubén Espinosa y la promotora cultural Nadia Vera antes de abandonar el Estado de Veracruz y refugiarse en el Distrito Federal.

El libre ejercicio del periodismo es fundamental para que los ciudadanos gocen plenamente del derecho a la información, que a su vez es una pieza clave de nuestra democracia.

Ante situaciones de censura y persecución contra periodistas ejercidos en distintos Estados de la República Mexicana, la Ciudad de México ha sido un refugio de quienes huían por amenazas o atentados perpetrados en su contra en ejercicio de su profesión.

Desafortunadamente con acontecimientos como el ocurrido el viernes 31 de julio esta percepción de nuestra ciudad como una ciudad de libertades y derechos se erosiona.

Considerando además que aunado a la muestra de declaraciones por parte de funcionarios de la Procuraduría en las cuales pareciera que se busca evitar que se amplíen y sigan las líneas de investigación que contemplan el crimen como una agresión contra periodistas y defensores de derechos humanos, han ocurrido acontecimientos que opacan el proceso de investigación y procuración de justicia llevado a cabo por las autoridades capitalinas.

Muestra de esto son las filtraciones de información y datos contenidos en la averiguación previa FEEBJ/BJ-1/72/4379/1507 que deberían de permanecer confidenciales como parte de la indagatoria que se está llevando a cabo. Ejemplo de esto son los nombres de la testigo clave en la investigación, publicados por el tabloide Metro, y líneas de investigación contempladas por la Procuraduría de Justicia, como aquella donde se afirmaba que los homicidas eran conocidos de sus víctimas, dadas a conocer por el periódico La Razón; asimismo versiones filtradas a medios de comunicación sobre la supuesta utilización de un vehículo Mustang han generado opacidad y dudas alrededor de las investigaciones en proceso.

Consideremos que el día 8 de agosto de 2015 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera, promulgó la Ley para la Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del

Distrito Federal, tras haber sido aprobada por el pleno de esta Asamblea Legislativa.

En el acto de publicación de dicha ley, el Jefe de Gobierno aseguró que se buscaba el refugio, la protección y por supuesto la atención que debe brindar la capital de la República a todos y cada uno de los compañeros que ejercen el periodismo para que lo hagan con plenitud, para que lo hagan con crítica y lo puedan hacer en el ejercicio pleno de sus derechos, y obviamente para que lo puedan llevar a cabo con seguridad.

Considerando también que el Jefe de Gobierno ha reiterado el compromiso de su administración para agotar todas las líneas de investigación hasta estar satisfechos, según lo ha subrayado, en torno a estos acontecimientos, nosotros consideramos en Movimiento Ciudadano que debe existir el compromiso tácito con la transparencia e imparcial de la indagatoria.

Al tenor de estos antecedentes y por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a conducir con absoluta imparcialidad y transparencia las investigaciones relacionadas al asesinato de 5 personas ocurridos en la colonia Narvarte el pasado 31 de julio del presente.

Segundo.- Se hace un llamado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que se proceda con completa imparcialidad en las entrevistas e investigaciones efectuadas al Gobernador de Veracruz, de forma tal que no sea un ejercicio protocolario sino que realmente se amplíen aquellas indagatorias de las líneas de investigación que apuntan a que los acontecimientos son producto de las distintas amenazas recibidas por las víctimas en el ejercicio de su profesión.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los elevadores en los puentes peatonales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Tomar un colectivo, trasladarse al lugar de trabajo, acudir el médico, subir y bajar puentes peatonales, regresar a casa, representan actividades habituales para miles de personas que habitan esta Ciudad, pero para otros significan

toda una hazaña. La diferencia radica en una silla de ruedas, la misma que utilizan muchas personas discapacitadas para trasladarse de un lugar a otro y que ante las constantes dificultades para hacerlo por la poca infraestructura que existe en la Ciudad, no tienen otra opción que resignarse y dejar de realizar sus actividades habituales, que sin duda esto les genera grandes problemas.

Las personas en el Distrito Federal con alguna capacidad diferente siguen sufriendo para poder tener acceso a algunas instalaciones por no contar con lo mínimo indispensable como rampas, elevadores para sillas de ruedas, aditamentos especiales para personas con ceguera o sorderas, etcétera.

Tan solo en el Distrito Federal existen 483 mil personas con algún tipo de discapacidad, equivalente al 5.45% de la población capitalina. Por ello es indispensable garantizar entre muchas otras cosas, el acceso de las personas en igualdad de condiciones con la demás ciudadanía al espacio público, equipamiento y mobiliario urbano, al transporte, a la información y las comunicaciones, así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público.

Es importante mencionar, según datos del INEGI, que casi medio millón de personas discapacitadas en el Distrito Federal, la mayoría 50.6% oscila entre los 15 y 64 años de edad, el 42.1% cuenta con 65 ó más y el 7.3% entre 0 y 14 años. Por estas circunstancias en el 2005 fueron construidos puentes con elevadores para discapacitados en esta Ciudad de México. Esta infraestructura lejos de estar funcionando, se ha convertido en albergue para indigentes, depósito de basura, muro para graffiteros, entre otras cosas. Tan abandonados están, que incluso en uno de ellos crecieron plantas y hongos.

Se tienen ubicados puentes con elevadores cuyo valor asciende a más de 2 millones de pesos cada uno, la infraestructura está inservible para las personas con discapacidad, publicidad de pequeños locales pegados en las puertas en la constante, la suciedad es fácil de detectar y los botones ya ni siquiera funcionan y, todavía peor, los vidrios están rotos. Ninguno de los puentes cuenta con presencia de seguridad, lo que permite que estos espacios sean resguardo de indigentes.

Se tiene conocimiento de algunos puentes con elevadores que se ubican en avenida Central, entre Marruecos y avenida del Peñón, Eje 3 Norte entre avenida Jardín y Ceylán, estación metrobús Perisur, estación metrobús Corregidora, estación metrobús Caminero, estación metrobús Villa Olímpica, distribuidor vial calzada de La Virgen y Eje 3 Oriente, Parque Lira y Gobernador General José Morán, Eje 6 Sur y Augusto Rodín, Fray Servando y Cucupe, Eje 2 y Pino, Plan de Muyuguarda y Constitución de 1824 frente a Perisur, sobre Periférico, prolongación División del Norte y avenida Guadalupe Ramírez, Insurgentes Sur y Manzanos, Insurgentes Sur frente a Parque Cuicuilco.

De acuerdo con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad, las zonas del Distrito Federal con mayor número de personas con capacidades diferentes son norte, oriente y poniente, en total suman cerca de 109 mil capitalinos.

Por último, es necesario mencionar que los derechos humanos son principios morales que tienen todos los seres humanos por el solo hecho de serlo, de estos derechos humanos también deben gozar las personas que sufren alguna discapacidad.

Las personas con discapacidad física tienen derecho a las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y a disfrutar en términos de igualdad de mejores condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 16 Delegaciones Políticas en el Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones presenten un informe detallado y por escrito a este Organismo Legislativo respecto al número total de elevadores para personas con alguna discapacidad que se encuentran en los puentes peatonales de su demarcación, la situación mecánica y operativa en la que se encuentran dichos elevadores, señalando cuántos elevadores se encuentran en buen estado de operación y funcionando en estos momentos.

Es cuanto diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Fideicomiso del Centro Histórico, licenciado Mariano Leyva, para que rinda un informe a esta H. Soberanía respecto de los avances de la restauración la Escultura *El Caballito* e indique el tiempo en que dichos trabajos se deben concluir, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto

Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Amorós.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia Presidenta.

En 2002 se constituyó el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México como responsable del Programa para Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad, entre cuyas metas se encuentran establecer un plan integral que comprenda los aspectos de desarrollo económico, social y de preservación de cultura en el Centro Histórico; revertir el deterioro que ha sufrido el Centro Histórico y procurar su rehabilitación, con la finalidad de generar un esparcimiento que disfruten los valores de la cultura; mejorar, preservar y aprovechar monumentos y sitios históricos culturales.

Uno de los monumentos históricos y de gran valor cultural que existe en el Centro Histórico es la Escultura de Carlos IV, mejor conocida como *El Caballito*, ubicada en la calle de Tacuba.

En 2013, durante los trabajos de restauración que realizó el personal contratado por el Fideicomiso para el Mejoramiento de Pavimentación y Mobiliarios Urbanos, se incluyó la restauración a la Escultura *El Caballito*, no obstante que en el permiso solicitado por el Fideicomiso en el INAH para ejecutar esos trabajos no fue mencionada dicha restauración y tras un trabajo mal realizado, la Escultura ha sufrido daños en el 35 por ciento de su superficie.

De conformidad con el Secretario Técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el INAH, César Moheno, mediante un comunicado dado también en septiembre del 2013 el fideicomiso del Centro Histórico que dirigía en ese entonces Inti Muñoz, respondió que no había daños irreversibles y que el proyecto de conservación de la escultura *El Caballito*, fue encargado al Despacho Especializado Marina Restauración de Monumentos. Casi 2 años después de la restauración de la escultura *El Caballito*, permanecía sin diagnóstico final. El fideicomiso del Centro Histórico custodió el monumento, examinó desde hace un año la escultura de Manuel Tolsá y aún no se ha entregado resultados definitivos sobre el estado en que se encuentra, señaló

también que en ese dictamen sobre los deterioros no puede diseñarse un proyecto para restaurar la pieza del siglo XIX.

En abril pasado el fideicomiso presentó al Instituto un documento con resultados de diagnóstico, pero fueron parciales, pues su acuerdo a Valerie Magar, Titular de la Coordinación Nacional de Conservación de Patrimonio Cultural, faltaron datos de análisis fundamentales, entre ellos los que detallarían las aleaciones entre las diferentes partes del Caballito y los consecuentes estudios probetas para evaluar tratamiento de patino.

Finalmente, el pasado mes autoridades capitalinas llegaron a un acuerdo con el INAH para dar inicio a una nueva etapa de rehabilitación de la estatua en coordinación con autoridades federales e indicaron que los trabajos comenzaron en septiembre próximo.

La conservación del patrimonio cultural de México es una razón de Estado, independientemente el nivel de gobierno que se impulsa este tipo de proyectos por el que es necesario que las autoridades realicen un trabajo eficiente y transparente para la restauración de la obra.

Con base en lo anterior expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Titular del Fideicomiso del Centro Histórico, licenciado Mariano Leyva, para que rinda un informe a esta Soberanía respecto a los avances de restauración de la escultura *El Caballito* e indique el tiempo que dichos trabajos concluirán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al INVEA a evitar ser ejecutor a modo y realizar visitas de verificación y suspensión de anuncios de publicidad exterior con imparcialidad y total apego a la normatividad existente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, Presidenta.

Se calcula que actualmente en el Distrito Federal se encuentra saturado por más de 10 mil anuncios, de los cuales sólo el 30 por ciento está regulado y el otro 70 por ciento es ilegal.

En un intento por regular esa actividad a iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal un manual con fotografías de reglamento de la Ley de Publicidad Exterior en el cual se establece que los anuncios espectaculares deberán incluir una placa en la parte inferior con el nombre del titular del mismo, número y vigencia del

permiso, licencia o autorización, así como su ubicación. Además fija las características, medidas y lugares donde podrán instalarse los distintos tipos de publicidad.

No obstante lo anterior, empresarios del ramo han manifestado su inconformidad pues estos lineamientos no son respetados. Señalan de que a pesar de que sus anuncios están regulados a través del padrón, el Instituto de Verificación Administrativa está suspendiendo sus actividades a cientos de anuncios que no están dentro del padrón y no cuentan con esta placa se les dejan de operar, es decir, el INVEA del Distrito Federal está operando de forma subjetiva, convirtiéndose en un ejecutor a modo.

No es la única queja en contra del INVEA del Distrito Federal. Empresarios del ramo también se quejan porque en sus visitas de verificación se violentan diversas disposiciones del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal o se busca de la redacción de determinada regla de manera intencional para agravar los verificativos.

Señala en artículo 5º del Reglamento: *Las diligencias y actuaciones relativas a la visita de verificación se podrán realizar las 24 horas del día.* Así mucho más visitas de verificación se realizan en horas en las que no hay nadie que pueda exhibir la documentación correspondiente, por ejemplo en la madrugada, dejando al empresario sin la posibilidad de defenderse y dotando al Instituto de todas las facilidades para llevar a cabo una posible clausura aún cuando se cuenten con los permisos o autorizaciones necesarias.

El artículo 18 del mismo ordenamiento señala el procedimiento a seguir en una visita de verificación cuando este esté cerrado o no hay persona con quien atender la visita, situación en la cual debe dejar un citatorio y apercibimiento, según sea el caso, sin embargo en la práctica el INVEA realiza las visitas de verificación, la suspensión de espectaculares, y una vez hecho esto se emite la notificación del procedimiento por parte del INVEA.

Estos son sólo dos ejemplos, pero no son las únicas quejas en contra del proceder del INVEA, su menester que una autoridad como el Instituto de Verificación Administrativa realiza las acciones necesarias para asegurarse de

que su personal lleve a cabo las visitas de verificación con total apego a la normatividad.

En un Estado de Derecho el apego a la ley es piedra fundamental para un pleno funcionamiento. No se pide que el Instituto sea lo más laxo con los particulares, simplemente que aplique la ley a lo existente, no más, no menos.

En concordancia con lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta al INVEA a evitar ser un ejecutor a modo, a realizar visitas de verificación y suspensión de anuncios de publicidad exterior con imparcialidad y total apego a la normatividad existente.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Será turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué efecto, diputado Amorós?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Si es tan amable de repetir la votación, no hay claridad.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitamos a la Secretaría pueda nuevamente tomar la votación de los diputados.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué efecto, diputada Ariadna Montiel?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* ¿Cuál es el motivo de volver a contar la votación?

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Jaime Alberto Ochoa está solicitando con mayor claridad se pueda tener precisión sobre los votos emitidos por las y los diputados, por lo que les pediría a las y los diputados que cuando les pregunten el sentido de su voto levanten su mano en el sentido en el que vaya, por favor, para tener claridad de lo que estamos votando. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para su análisis y dictamen se turnará a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita muy atentamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal enviar un informe pormenorizado sobre el estado actuar de los inmuebles más antiguos de la capital, estén o no catalogados por el INAH, y especificar qué seguimiento se les da, de conformidad con el protocolo de actuación en la materia, detallando el padrón de riesgo en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos.

Tras la independencia la Ciudad de México era parte y capital del Estado de México. El 18 de noviembre de 1824 el Congreso decidió crear un Distrito Federal, una entidad distinta a los demás estados para albergar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, territorio que no perteneciese a ningún estado en particular y así evitar la influencia excesiva de un estado sobre los demás de la Federación sino todos por igual.

En la década de 1930 el gobierno decidió reconfigurar la administración interna del Distrito Federal eliminando los ayuntamientos que lo conformaban, uniéndolos bajo el gobierno de la entidad denominada el Departamento Central, que en las reformas de la década de 1970 se convertía en el Departamento del Distrito Federal. En esta década también se aprobó la creación de las delegaciones en las que está dividida la ciudad.

De los barrios San Pablo, San Antonio Abad, Salto del Agua, Santa María La Redonda, Peralvillo, Del Carmen, San Lázaro, Candelaria de los Patos, el Distrito Federal se fue transformando para dar paso a las nuevas colonias Juárez, Roma, Condesa de Miravalle, Cuauhtémoc, Escandón, Daniel Garza, Santa Julia, Del Carmen y la de Obreros, entre otras.

Una de las colonias emblemáticas de la Ciudad de México es San Miguel Chapultepec, una colonia en la delegación Miguel Hidalgo con cientos de edificaciones con valor histórico y arquitectónico importante. Las calles de la colonia llevan los nombres de generales y gobernadores de México, los edificios consisten principalmente de casas, sean actualmente casas particulares u oficinas, siendo una zona céntrica con los entronques entre el Circuito Interior, Avenida Constituyentes y los ejes viales 2 y 4 Sur, se reporta una saturación de la colonia con respecto al tránsito vehicular.

A mediados del siglo XX las feraces huertas de las familias Barrón, Escandón y De Teresa se fraccionaron con fines comerciales y dieron paso a las colonias San Miguel Chapultepec, Escandón y San Pedro de Los Pinos, esta última en la delegación Benito Juárez.

La colonia San Miguel Chapultepec es un auténtico catálogo de detalles urbanos y estilos arquitectónicos que enlazan de manera armoniosa a la

sombra de sus arboladas calles, desde sus más antiguas construcciones eclécticas de principios del siglo XX hasta sus casas neocoloniales y Art Decó, las cuales son muestra de su tradición que se remonta a más de 100 años en el tiempo cuando constituía los límites agrícolas de las cercanas zonas de Tacubaya y Chapultepec, siendo testigo de algunas de las primeras expansiones de la Ciudad de México al oeste.

En los últimos años esta colonia se ha visto beneficiada por la expansión inmobiliaria de la colonia Condesa, que ha motivado el rescate de sus antiguos espacios y la construcción de nuevos edificios de departamentos con lofts y terrazas, así como la apertura de cafés y galerías, una de las más prestigiadas del mundo, que en conjunto se están revitalizando de nuevo las calles de esta agradable zona de la ciudad.

El otro lado de la moneda no es nada grato. Al igual que muchas otras colonias de la ciudad, la falta de mantenimiento y el descuido tiene en mal estado construcciones cuya rehabilitación no necesita de grandes presupuestos por lo barato del material.

Muchas de las casas y edificios que alberga la colonia, entre los que destacan casas y edificios, templos, cuentan con daños estructurales debido a la falta de mantenimiento y descuido de sus propietarios. Los trabajos para su restauración deben de coordinarse con la asesoría del INAH en el caso de edificios antiguos y con autoridades de Protección Civil capitalina para los demás casos.

El mal estado estructural de algunas viviendas, techumbres y bardas en el Distrito Federal es un foco rojo, ya que las personas que viven en ellas o transitan por el lugar se encuentran en peligro latente incluso de perder la vida. El pasado miércoles 5 de agosto, Rodrigo Galindo, estudiante de la Universidad La Salle, se dirigía a su casa por la calle de Gobernador José María Tornel en la colonia San Miguel Chapultepec, cuando debido al mal estado de la marquesina y concreto que cubría la entrada de un inmueble marcado con el número 3, cayó encima de él ocasionándole la muerte.

Evidentemente estas situaciones se han presentado en otros puntos de la Ciudad, dejando claro que el gobierno capitalino debe poner atención a

construcciones con posibilidades de derrumbe. En mayo se derrumbó el muro de un edificio ubicado en Eje Central casi esquina con República de Perú en la delegación Cuauhtémoc, el desprendimiento de la barda ocasionó la muerte de una persona y dejó heridas a 8 más que se encontraban en la parada del trolebús; en junio, una vivienda en el Centro Histórico se cayó, se reportaron 3 personas lesionadas, una de ellas embarazada, la vivienda parece ser que con las lluvias de la temporada reblandeció su estructura y llegó a su derrumbe; en julio, el desprendimiento de una fachada de un inmueble de 7 pisos ubicada sobre el Eje 1 Norte, casi esquina con República Argentina, conocida como Plaza Tepicentro, ocasionó que 4 mujeres, entre ellas una joven, resultaran lesionadas al caerles los tabiques que se desprendieron en la parte alta del edificio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita muy atentamente a la Secretaría de Protección Civil de Distrito Federal a enviar un informe pormenorizado sobre el estado actual de los inmuebles más antiguos de la Capital estén o no catalogados por el INAH y detallar qué seguimiento se les da, de conformidad con el protocolo de actuación en la materia.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que determine si el actuar del coordinador de protección civil de la Delegación Miguel Hidalgo respecto de la emergencia reportada el día 5 de agosto de 2005 donde cayó la losa de un edificio en la calle de José María Tornel número 3 colonia San Miguel Chapultepec en la delegación Miguel Hidalgo, provocando la muerte de un joven de 21 años, estuvo dentro del marco de sus atribuciones tanto en la atención de la emergencia, así como las medidas preventivas que debieron tomarse para evitar una tragedia de estas magnitudes.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de los peritajes correspondientes, si el actuar del coordinador de protección civil de la delegación Miguel Hidalgo respecto de la emergencia reportada el día 5 de agosto, donde la losa de un edificio en la calle José María Tornel número 3 en la delegación Miguel Hidalgo, provocando la muerte de un

joven de 21 años, fue la adecuada tanto en la atención de la emergencia, así como en las medidas preventivas que debieron de tomarse para evitar una tragedia de estas magnitudes.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la delegación Miguel Hidalgo a que realice una inspección de todas las construcciones ubicadas dentro del perímetro de dicha demarcación que presenten un riesgo latente para los habitantes de esta Ciudad y se tomen medidas preventivas necesarias para evitar una tragedia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia la turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las áreas de participación ciudadana de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa y 16 jefes delegacionales, además del Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, para que en el marco de la Ley de Participación Ciudadana, den inicio a acciones por las que se informe a las y los habitantes y ciudadanos respecto de la convocatoria que emitirá el Instituto Electoral del Distrito Federal y la consecuente consulta ciudadana a realizar para el ejercicio del presupuesto participativo del año 2016, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria señalaré los puntos más relevantes del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se pone a su consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando su inscripción íntegra en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre de mi homóloga Lucila Estela Hernández, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Diputadas y diputados:

El Distrito Federal se constituye como una ciudad de vanguardia toda vez que se integra al análisis y difusión públicos de temas de relevancia nacional y otros diversos que se importan para hacer de esta Ciudad Capital una Entidad de derechos y garantías en el marco de un verdadero estado constitucional y democrático de derecho.

Al respecto baste señalar que la Ciudad de México cuenta con una democracia participativa que se integra de manera armónica con una naciente democrática participativa. Para lo anterior, las y los habitantes ciudadanos y vecinos intervienen en las decisiones públicas a través de los instrumentos de participación ciudadana como son el plebiscito, consulta ciudadana y asamblea ciudadana, ésta última espacio propicio para la integración ciudadana y foro de análisis y discusión y propuesta de temas trascendentes para las colonias y pueblos originarios.

La mayor trascendencia de la asamblea ciudadana es en el papel que juega dentro del mecanismo participativo que recordemos es un medio a través del cual las y los habitantes ciudadanos y vecinos resuelven problemáticas de las colonias y pueblos originarios, lo que genera la inclusión de todas y todos los miembros de estas localidades.

Para lo anterior, el Artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente establece el procedimiento, dará inicio con la convocatoria

emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de la consulta ciudadana que tendrá verificativo el segundo domingo del mes de noviembre de este año. Lo anterior con el fin de definir los proyectos específicos en que se será aplicado el recurso público.

Asimismo el Instituto Electoral organizará, desarrollará y vigilará la celebración de la consulta y realizará el cómputo respectivo.

De acuerdo a lo anterior y toda vez que la Ley de Participación Ciudadana establece como autoridades en la materia al Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales y el Instituto Electoral, de ello se colige que dichos órganos de gobierno deben de intervenir y participar en el ámbito de sus competencias en la difusión del Presupuesto Participativo, a fin de que una vez que sea emitida la convocatoria por el Instituto Electoral lo que acontecerá a finales de este mes de agosto, la ciudadanía esté informada con antelación de dicha publicación del procedimiento para establecer los proyectos en a elegir en la consulta que tendrá verificativo el segundo domingo del mes de noviembre.

Al respecto se precisa que la presente proposición no violenta la disposición electoral alguna, toda vez que si bien es cierto el día de hoy el proceso electoral 2014-2015 se encuentra vigente de acuerdo al Artículo 277 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

También lo es que el mismo no se encuentra correlativo en el proceso de participación ciudadana que nos ocupa, lo anterior no corresponde este último a un proceso electoral, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 274 del Código Electoral en cita y al diverso Uno fracción X de la Ley Procesal Electoral, ambos ordenamientos del Distrito Federal.

En consecuencia resulta fundado y operante que las autoridades invocadas en la presente proposición difundan la convocatoria de ella, el procedimiento a seguir en los próximos meses para la consulta sobre los proyectos del Presupuesto Participativo 2016. Particularmente que en esta Asamblea Legislativa se coloquen banners publicitando e informando el tema que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto solicito su voto a favor para que el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Por el que se exhorta respetuosamente a las áreas de participación ciudadana de las autoridades de Gobierno del Distrito Federal, a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, además del Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, para que en el marco de la Ley de Participación Ciudadana den inicio a acciones por las que se informe a las y los habitantes y ciudadanos respecto a la convocatoria que emitirá el Instituto Electoral del Distrito Federal y la consecuente Consulta Ciudadana para el Ejercicio del Presupuesto Participativo del año 2016.

Segundo.- Por el que se exhorta al Comité Ciudadanos y Consejos de los pueblos a convocar asambleas ciudadanas cuyo objetivo sea el de analizar y/o diagnosticar su colonia y este análisis como resultado y propuesta de proyectos específicos que combatan sus necesidades y una vez validados sean sometidos a la consulta ciudadana del presupuesto participativo el segundo domingo del mes de noviembre que será ejercido en 2016.

Tercero.- Por el que se solicita a la Asamblea Legislativa la colocación en su página oficial de un banner relativo a la convocatoria y ulterior consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2016.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6° ha sido retirado del orden del día.

A continuación para presentar un pronunciamiento con relación a diversos decretos aprobados por este Órgano Legislativo que fueron observados por el Jefe de Gobierno y regresados a esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Este pronunciamiento también se hace a nombre del diputado de Acción Nacional, Christian Von Roehrich.

El artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dispone que los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de los 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo este término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido

sus sesiones en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil que la Asamblea se reúna.

La misma disposición señala que el proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los diputados presentes, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados para su promulgación.

Hasta aquí podemos ver que el legislador federal estableció que para el caso del proceso legislativo local para la Ciudad de México, al igual que para el proceso legislativo en el ámbito federal, el titular del Ejecutivo cuente con la facultad de hacer observaciones a las leyes o decretos aprobados por el órgano legislativo, acto mejor conocido como veto.

La posibilidad de que el titular del Ejecutivo vete las decisiones que se traducen en reformas legales aprobadas por el Legislativo, no es una figura de reciente creación, por el contrario, tiene sus orígenes en las conformación misma del modelo de división de poderes y tiene por objeto que el ente administrativo cuente con un instrumento jurídico que le permita manifestar su inconformidad respecto de aquellas decisiones legislativas que a su entender pudieran ser contraproducentes en el ejercicio del gobierno.

A decir del doctor Jorge Carpizo, el veto del Ejecutivo sobre una decisión del Legislativo se justifica si se considera que la inmensa mayoría de la producción legislativa genera obligaciones para los entes que conforman la Administración Pública y toda vez que los concedores de la gestión pública son aquellos servidores que son parte de las dependencias y entidades a las que se establecen las obligaciones a través de las reformas legislativas.

El ámbito Ejecutivo, el experto en la aplicación de la ley, ha de contar con la posibilidad de cuestionar la decisión legislativa.

En cualquier caso resulta cuestionable que en los regímenes democráticos la aplicación del veto al Ejecutivo no es una regla sino una excepción. Eso es así toda vez que el proceso legislativo por sí mismo es también un proceso político que implica el involucramiento de diversos actores, no solamente los partidarios del titular del Ejecutivo sino también de los opositores.

Es decir que el acto que concluye con la aprobación de una ley o decreto en el ámbito legislativo es la conclusión de un proceso político fundamental en la que participaron representantes de la ciudadanía electos a través del voto universal y que en conjunto conforman el órgano de representación popular que más fielmente refleja las simpatías políticas de los ciudadanos.

Es por ello que la decisión del Ejecutivo de vetar una ley o decreto legislativo es también la decisión de cuestionar la voluntad soberana de un órgano que es fiel reflejo de la voluntad popular.

Esta introducción se hace en función de lo que hemos venido a lo largo de 3 años. En este Órgano Legislativo se ha discutido, se ha contado con la generosidad de muchos legisladores que han propuesto diferentes iniciativas, se han construido acuerdos, se han hecho consensos, se han votado por unanimidad muchas iniciativas en este Órgano Legislativo, y lo que no se puede hacer es que después de construir iniciativas con el consenso de los vecinos, de muchas organizaciones, de las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, se tome la determinación de vetarla, después de haber comprometido inclusive con el acompañamiento de muchos funcionarios, el que esa iniciativa se iba a llevar a cabo.

Eso, lo que ha provocado que el Ejecutivo de esta Ciudad haya devuelto más de 60 iniciativas a lo largo de estos 3 años, que insisto, contaron con el consenso de los grupos parlamentarios.

Es lamentable que una vez más no se escuche la voz de los vecinos, y no solamente hablo por las iniciativas que al Partido Acción Nacional le vetaron, hablo por las iniciativas que le vetaron al PT, a Movimiento Ciudadano, al Partido Verde, al mismo PRD, cuando se construyó con mucho tiempo de anticipación con organizaciones vecinales este tipo de productos legislativos, inclusive dejando de lado las propuestas primigenias que acompañaban estas iniciativas.

Es una falta de respeto que el anterior Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad viniera a esta Asamblea a acompañar muchas de las iniciativas y a pedir que otras tantas de su jefe las apoyáramos y vetara la ley meses después, sin avisar, en un albazo, sabiendo que hoy ya no tenemos tiempo

para hacer estas modificaciones y sacar adelante, porque muchos de los compañeros que están aquí presentes en este Órgano Legislativo también han tomado ya otros caminos.

Es lamentable por ejemplo que en el tema de parquímetros, donde hay vecinos que tienen 3 años esperando que el dinero que ha ingresado a sus colonias se aplique en beneficio, insisto, de la infraestructura de sus calles, de la iluminación, de la seguridad pública.

Es lamentable que se haya propuesto con el consenso, insisto, de muchas fuerzas políticas, que en este caso esta iniciativa que apoyó el grupo parlamentario del PRD, que apoyó el PAN, que apoyó Movimiento, que apoyó el PT, que apoyó el PRI inclusive, que era beneficiar a las colonias afectadas por este programa y que obtuvieran un beneficio del 30 por ciento, ni siquiera se estaba estableciendo un porcentaje en donde el Gobierno de la Ciudad hubiera dejado de recaudar y que este 30 por ciento se etiquetara en proyectos específicos en la colonia por parte de las asambleas ciudadanas y que se haya tomado la determinación de vetarse, cuando aquí cumplimos la palabra en muchos aspectos acompañando al Jefe de Gobierno en muchas de las iniciativas que presentó, y que también hoy muchas de las propuestas que nosotros hicimos con el aval de muchos de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad se hayan regresado a esta Asamblea con argumentos chabacanos, leguleyos.

Han sido más de 60 los decretos vetados por Mancera en lo que va de esta Legislatura, decretos que recaen a iniciativas presentadas por todos los partidos. Ni Ebrard ni Cárdenas ni Andrés Manuel habían tenido ese récord histórico.

Insisto, el veto tiene que ser una excepción, no la regla que burle a los partidos políticos de oposición en esta ciudad, y si no se ha dado cuenta el Jefe de Gobierno que hay hoy una nueva realidad política en la ciudad, entonces estamos ante un Jefe de Gobierno que no escucha. Ahora sí, como diría un expresidente, *ni nos ve ni nos oye*.

Es lamentable que hayan sido iniciativas que iban a beneficiar a los capitalinos. No estamos hablando de ninguna que haya tenido que ver con subir los

impuestos, no estamos hablando de ninguna que haya tenido inclusive algún perjuicio a la libertad de expresión; estamos hablando de iniciativas que tienen que ver con los pueblos y barrios originarios de la ciudad, estamos hablando de iniciativas que tienen que ver con beneficios a los adultos mayores, estamos hablando de iniciativas que tienen que ver con mejoras en las colonias de los capitalinos.

No se puede entender que este veto del Jefe de Gobierno sólo sea por dos razones, o por soberbia o porque definitivamente a quien encargó el tema, que fue al ex Consejero Jurídico, que hoy es Secretario de Desarrollo Social, haya tenido la poca habilidad de darse cuenta que podía o no tener impacto en la ciudad.

Es, insisto, lamentable que hoy en día no haya instrumentos que se construyeron en esta Asamblea Legislativa, en esta VI Legislatura, inclusive publicados. Construimos con el diputado Santillán, por ejemplo, una ley que reformaba los espectáculos deportivos en la ciudad para evitar la violencia, en donde consensuamos con las barras, con los equipos de futbol, con la Federación, con Seguridad Pública, y hoy a la fecha no se ha publicado.

Eso quiere decir que hay una profunda soberbia a la hora de que esta Asamblea Legislativa ha dictaminado y ha propuesto leyes a la altura de los ciudadanos, porque muchas se han desprendido de foros que ellos en su mayoría han opinado.

Quiero también decirlo, las iniciativas que ha propuesto el Jefe de Gobierno no han tardado ni dos días en que se publican y las que aquí los representantes populares, los que también están aquí por mandato de la ciudadanía, no han tenido el mismo trato.

Es por eso que este pronunciamiento que hacemos el día de hoy en Acción Nacional esperemos que haga eco en el Palacio del Ayuntamiento, porque han sido irresponsables, porque también han dejado de un lado la construcción ciudadana y, repito, se ha gastado dinero en foros con la ciudadanía para la construcción de estas iniciativas y lo único que han tenido es el poco acompañamiento del Ejecutivo, un profundo rechazado al trabajo intelectual de los 66 diputados.

Me parece increíble que quien hoy lleva la política social de la Ciudad de México, quien la encabeza no haya tenido palabra de poder responder sobre las iniciativas que aquí se hicieron con el consenso de todos los partidos políticos y que hoy nos las devuelven con la mano en la cintura.

Es una pena que este gobierno, insisto, no sea un gobierno que decide junto con la ciudadanía, que decide junto con su grupo, con sus cuates y junto con sus intereses, porque hoy hablo también a nombre de muchos diputados de otras fuerzas políticas que se tardaron en trabajar sus iniciativas, pero que no recibieron el visto bueno de un funcionario que poco le importa el trabajo de 66 legisladores que sí vamos a la calle, no por ostentar la Secretaría de Desarrollo Social, sino que llevamos mucho tiempo haciendo gestión ciudadana, mucho tiempo escuchando a los vecinos...

LA C. PRESIDENTA.- Tiempo, diputado Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Concluyo, diputada Presidenta.

Yo vengo a alzar la voz por muchos de los vecinos que hoy los recursos que se han erogado en sus colonias o muchos de los recursos que por el programa también de *Ecoparq* no han tenido un solo beneficio; vecinos de la delegación Cuauhtémoc que hoy Acción Nacional no gobierna, vecinos de la delegación Benito Juárez, pero hoy venimos a hablar porque no han tenido un solo beneficio en la infraestructura de sus colonias, bueno para acabar pronto, ni en las banquetas de sus colonias, ni una luminaria se ha puesto con ese dinero que ha salido del programa *Ecoparq* y que lo único para lo que ha servido este recurso es para hacer una caja chica, y es por eso que hoy vengo a alzar la voz de muchas iniciativas de muchos grupos parlamentarios, insisto también que han sido por unanimidad, en consenso y trabajando en beneficio de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 19 de agosto de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:35 horas)

